
PROMOTOR:	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
DIRECCIÓN:	Avda. Blasco Ibáñez nº 13. 3º nivel. 46010 Valencia
COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD:	Emiliano Martínez Catalán, PREMEA, S.L.P.
OBRA:	(A cumplimentar por el centro)
DIRECCIÓN DE LA OBRA:	(A cumplimentar por el centro)
CONTRATISTA:	(A cumplimentar por el centro)

DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD

En cumplimiento del artículo 3, apartado 2, del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción, el Promotor de la obra citada en el encabezamiento de este escrito, ha designado como Coordinador en materia de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la misma a D. Emiliano Martínez Catalán, PREMEA, S.L.P., con el mandato de cumplir exactamente con las funciones contenidas en el Real Decreto 1627/1997 y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de Noviembre B.O.E. n º 269, de 10 de noviembre).

D. Emiliano Martínez Catalán, PREMEA, S.L.P., conoce las funciones de Coordinador de Seguridad y Salud que le son encomendadas y acepta el nombramiento.

EL PROMOTOR

EL COORDINADOR DE SEGURIDAD
Y SALUD

Emiliano Martínez Catalán, PREMEA, S.L.P.

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA